

VALORES CATASTRALES A 30 DE NOVIEMBRE DE 2021

Por Resolución 68/2021 de 16 de noviembre del Director del Servicio de Riqueza Territorial se han aprobado los valores de los bienes inmuebles inscritos en el Registro de la Riqueza Territorial a 30 de noviembre de 2.020 (BON nº 265 de 22 de Noviembre), a los efectos de que los titulares puedan examinarlos en el Ayuntamiento, durante los primeros veinte días naturales del mes de diciembre, para el conocimiento de los valores asignados a sus inmuebles. Estos valores se podrán consultar también en la web de Hacienda (Portal de Navarra\Tramites con Hacienda) en los apartados “Trámites frecuentes” y “Servicios\Riqueza Territorial\ Consulta de los valores de los bienes inmuebles.”, . Para ello cada titular deberá introducir el NIF y el PIN de Hacienda o un certificado digital.

Se recuerda que los valores registrales son datos protegidos, de modo que tan sólo pueden acceder a dicha información los titulares o personas autorizadas mediante escrito expreso y específico.

Lo que se hace público para general conocimiento y demás efectos, en Bargota a 30 de noviembre de 2021.

Presidenta Comisión Gestora
Cristina Remirez Marquínez